



## Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 13/03/2019, para su publicación en la página web corporativa.**

### **1.- Aprobación del acta de la sesión anterior, sesión ordinaria de 06.03.2019.**

Se aprueba, por UNANIMIDAD de los presentes, la referida acta.

### **2.- Expediente 5710/2018. Procedimiento de Contratación Patrimonial. Solicitud de acceso a la propiedad de vivienda.**

**Primero.-** En aplicación de la normativa de observancia, aceptar y reconocer que concurren los requisitos para el ejercicio del derecho de acceso a la propiedad y, consecuentemente, acordar formalizar escritura pública de acceso a la propiedad a favor de (.....) como descendencia de las personas co-adjudicatarias fallecidas y legítimos herederos respecto de la vivienda del tipo B sita en la calle Papa Clemente VI, bloque 2, vivienda 15, Melenara, finca registral 63333 (ya descrita).

Quedando sujeta a las limitaciones y prohibiciones derivadas del régimen de Viviendas de Protección Oficial y siendo de cuenta de la parte compradora todos los gastos notariales y registrales derivados de la formalización de la escritura de compraventa

**Segundo.-** Facultar a la Sra. Concejala de Gobierno de Urbanismo, Patrimonio Cultural y Municipal para la formalización y suscripción de cuantos documentos fueran necesarios para dar cumplimiento al acuerdo por medio del que se acepta el acceso a la propiedad de la reseñada vivienda.

**Tercero.-** Practicar las notificaciones necesarias y oportunas.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

### **3.- Expediente 1254/2019. Convenio de colaboración entre la Concejalía de Actividad Física y el Club ciclista Pichachos para la cesión de uso del campo de fútbol municipal Manuel Martín Nãño y la cancha polideportiva de Melenara, para la celebración de un campus de verano.**

**PRIMERO Y ÚNICO.-** Se apruebe por parte de la Junta de Gobierno Local el convenio de colaboración entre la Concejalía de Actividad Física y el CLUB CICLISTA PICACHOS para la cesión de uso del campo de fútbol municipal Manuel Martín Nãño y la cancha polideportiva de Melenara, pertenecientes al MI Ayuntamiento de Telde, para la celebración de un campus de verano.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.



## Ayuntamiento de Telde

### 4.- Expediente 4995/2019. Modificación de Crédito - Suministro y montaje de 32 casetas desmontables.

Por todo ello SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local se tome resolución del expediente de Modificación de Crédito con código MC2019/68/J/TRA por medio de Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, por importe de 33.897,60 €, con el siguiente detalle:

1.- Altas: Transferencias positivas (TRANSFAUM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
640/1710/623	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje	33.897,60

2.- Bajas: Transferencias negativas (TRANSFDISM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
640/1710/210	Infraestructuras y bienes naturales	33.897,60

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

### 5.- Expediente 5710/2019. Modificación de Crédito - Material de utillaje para el mantenimiento y reparación de las instalaciones deportivas.

Por todo ello SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local se tome resolución del expediente de Modificación de Crédito con código MC2019/63/J/TRA por medio de Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, por importe de 14.932,76 €, con el siguiente detalle:

1.- Altas: Transferencias positivas (TRANSFAUM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
450 / 3420 / 609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	14.932,76

2.- Bajas: Transferencias negativas (TRANSFDISM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
450 / 3410 / 212	Edificios y otras construcciones	14.932,76

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

### 6.- Expediente 5728/2019. Modificación de Crédito - Intereses de sentencias judiciales.

Por todo ello SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local se tome resolución del expediente de Modificación de Crédito con código MC2019/65/J/TRA por medio de Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, por importe de 3.778,18 €, con el siguiente detalle:

1.- Altas: Transferencias positivas (TRANSFAUM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
450/3410/352	Intereses de Demora	3.778,18



## Ayuntamiento de Telde

2.- Bajas: Transferencias negativas (TRANSFDISM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
450/3410/212	Edificio y Otras Construcciones	3.778,18

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

### **7.- Expediente 6321/2019. Toma de conocimiento de Sentencia dictada en el Procedimiento nº 81/2018, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Las Palmas.**

**PRIMERO:** Toma de conocimiento y para su posterior ejecución de la Sentencia dictada en el Procedimiento nº 0000081/2018 (Proc. Origen: nº 0000074/2017), seguido ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Las Palmas.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta

### **B) ASUNTOS DE URGENCIA.**

Previa declaración de urgencia, por UNANIMIDAD, se acordó incluir en el Orden del Día los siguientes asuntos.

#### **B1.- ASUNTO DE URGENCIA.- Expediente 9498/2018. Procedimiento de Contratación. Adjudicación Contrato de Suministro chalecos antibalas Policía Local.**

**PRIMERO.-** Se propone adjudicar a la entidad (...). con CIF: (...), por un importe total de cuarenta y dos mil novecientos noventa y dos euros con veinte céntimos (42.992,20 euros) en el que cuarenta y un mil setecientos cuarenta euros (41.740,00 euros) corresponden al importe total de los chalecos y mil doscientos cincuenta y dos euros con veinte céntimos (1.252,20 euros) corresponden al IGIC.

En base al anterior acuerdo, procede

**SEGUNDO.-** Designar como responsable del contrato al Jefe de la Policía Local de Telde.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a todos los interesados haciéndoles saber los recursos que en contra de la misma cabe interponer.

**CUARTO.-** Publicar dicha adjudicación en el perfil del Contratante del M.I. Ayuntamiento de Telde y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**QUINTA:** Ordenar que por el servicio de contratación se realice lo procedente para la formalización del contrato.



## Ayuntamiento de Telde

---

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

### **B2.-ASUNTO DE URGENCIA.- Expediente 3039/2018. Procedimiento Judicial.**

**PRIMERO.-** Inadmitir el Recurso de Reposición interpuesto por (...), contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 05/12/2018, citado en el antecedente de hecho PRIMERO, dictado en el procedimiento administrativo 3039/2018 (antes 1.350/2013), dado que se trata de un acto que no pone fin a la vía administrativa, ni decide de forma directa o in-directa el fondo del asunto, ni determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos.

**SEGUNDO.-** Disponer que se continúe con la tramitación del procedimiento administrativo 3039/ 2018 (antes 1.350/ 2013), en la forma indicada en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 05/12/2018, citado en el antecedente de hecho PRIMERO y se tenga en cuenta las alegaciones formuladas por (...), al elaborarse la propuesta de resolución y dictarse la resolución definitiva del procedimiento.

**TERCERO.-** Determinar que se proceda a la notificación del acuerdo a cuantas personas resulten interesadas en el procedimiento, para su conocimiento y efectos.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.